

Señor:

Presente.-

Con fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2024-DFIEE. – Bellavista, 19 de abril de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0884 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 083–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 040–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA LA PREDICCIÓN DE PARÁMETROS DE LA IONÓSFERA EN EL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por la bachiller **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, la bachiller **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA LA PREDICCIÓN DE PARÁMETROS DE LA IONÓSFERA EN EL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA”**.

De conformidad con la **Resolución del Comité de la Unidad de Investigación N° 040–VIRTUAL–2024–UIFIEE**, de fecha 9 de abril de 2024, resuelve: **1° PROPONER el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA LA PREDICCIÓN DE PARÁMETROS DE LA IONÓSFERA EN EL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA”**, presentado por la Bachiller: **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: • Secretario : • Vocal : • Suplente : Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya, M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez... (sic)”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°017–2022–DFIEE** de fecha 8 de marzo de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA LA PREDICCIÓN DE PARÁMETROS DE LA IONÓSFERA EN EL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA”**, presentado por la bachiller **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR – Presidente; M.Sc. Ing. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA – Secretario; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Vocal; M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099–2021–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°042–2022–DFIEE** de fecha 5 de mayo de 2022, se resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA LA PREDICCIÓN DE PARÁMETROS DE LA IONÓSFERA EN EL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA”**, presentado por la bachiller **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Lic. Nicanor Raúl Benites Saravia** y los **CO. Asesores: MARCO ANTONIO MILLA BRAVO Y ENRIQUE LUIS ALFONSO ROJAS VILLALBA**; **3. ESTABLECER**, que la bachiller **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA** deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

Que, con **Proveído N° 0884 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 083–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 040–VIRTUAL–2024–UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA LA PREDICCIÓN DE PARÁMETROS DE LA IONÓSFERA EN EL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por la bachiller **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU** de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE REDES NEURONALES PROFUNDAS PARA LA PREDICCIÓN DE PARÁMETROS DE LA IONÓSFERA EN EL RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA”** presentada por la bachiller **ARICOCHÉ DEL CAMPO JHASSMIN AZUCENA** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

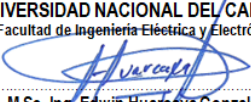
Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar	Presidente
M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda	Secretario
Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya	Vocal
M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, TÍTULO IV Trámite y procedimiento administrativo para obtener grados y títulos, **CAPÍTULO I: Grado académico de bachiller, CAPÍTULO II: Titulación de pregrado y segunda especialidad profesional, SUB CAPÍTULO I: Titulación por la modalidad de tesis, Art. 77°**, El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción...a), b), c), d), e),...(...).

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP

TRD0732024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario Académico FIEE - UNAC